

Estimada familia:

Le informamos que, en el próximo curso escolar (2020 – 2021) continúa por parte de la Comunidad de Madrid el programa ACCEDE, que consiste en la creación de un banco de libros de texto para **PRÉSTAMO** por parte de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Podrán participar en el programa:

- Todas las familias acogidas con anterioridad al programa
- Alumn@s de Educación Infantil con renta menor a 4260 € anuales.
- Las familias del alumnado que puedan ser perceptores en Ed Primaria y ESO según calendario de implantación, deberán hacer un ingreso de 150€ y 260€ respectivamente a modo de fianza, ya que los libros prestados serán propiedad de la Comunidad de Madrid. La fianza será devuelta al salir del programa ACCEDE.

La participación en el programa es **voluntaria** y, de acuerdo con el Decreto 168/2018 de 11 de Diciembre de 2018, los libros prestados deberán ser devueltos en óptimas condiciones sin estar deteriorados. De no ser así **no se aceptará la devolución del lote de libros** y se cobrará de la fianza depositada.

Los libros que se devuelvan al final del curso escolar, **NO ESTARÁN EN PERFECTO ESTADO** si presentan alguna de las siguientes circunstancias:

1. Estado general deteriorado de las tapas.
2. Portada y contraportada, pintada, pliegos descolados y esquinas deterioradas.
3. Marcas en los lomos, en los textos, ejercicios resueltos, marcas a lápiz, dibujos en los márgenes.....
4. Hojas deterioradas o arrancadas.
5. Libro mojado.
6. Pegatina con el nombre del usuario pegado.
7. Etiquetas identificativas con las que se entregó el libro arrancadas.

El Colegio Albanta desea comunicarles los siguientes puntos de interés sobre el programa ACCEDE:

1. El programa Accede no es una beca, es un programa de préstamo de libros usados.
2. El cuidado que los solicitantes han de tener con los libros es muy difícil de llevar a efecto dada la rigidez del decálogo de buen uso que la Consejería nos ha enviado y que hemos colgado en nuestra página web.
3. La CAM pide a los centros la responsabilidad de evaluar si esos libros se devuelven en perfecto estado y reclamar a los padres una fianza.
4. Habrá cursos en los que haya más alumnado que solicite libros de los que disponga el banco de libros del colegio, dándose la circunstancia de que algunos alumn@s tendrán libros usados y otros nuevos.
5. La libertad de cátedra del profesor así como las técnicas de subrayado y marcado están completamente anulados a partir de 3º de ED Primaria, por ese decálogo de buen uso, ya que en ningún caso pueden escribir en el material.
6. Si en una misma clase hay alumn@s que tienen concedido el préstamo de libros de texto y alumn@s que tienen libros comprados, trabajaran de forma diferente en función de la decisión de la familia de adherirse al programa ACCDE, teniendo en cuenta que algunos podrán escribir en sus libros, subrayar y resolver ejercicios con mayor agilidad, mientras que otros no podrán al no ser los libros de su propiedad.
7. **No todo el material escolar forma parte del préstamo, SÓLO LIBROS DE TEXTO.**
(No incluido Activity book, Workbook, cuadernillos de trabajo o libros de lectura).

SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO DE ADHESIÓN O RENUNCIA AL TUTOR.

Les recomendamos encarecidamente que se lean el decálogo de buen uso de los libros de texto que la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de las familias y que hemos colgado en nuestra página web.

No obstante y teniendo en cuenta los puntos anteriores, les dejamos adjunta la declaración de adhesión y renuncia del programa ACCDE. También disponible en secretaria y página web.